



8150-OFICI-

Bogotá, Colombia, 03 de septiembre de 2024

INPEC 03-09-2024 11:10
Al Contestar Cita Este No.: 2024IE0172857 Fol.1 Anexo Fx10
ORIGEN 81504 GRUPO DE BFOCQUE HACIA LA PREVENCIÓN / MAURICIO GARCIA ALEJO
DESTINO 8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO
ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
DES

Señor:
ANDRES FELIPE BARNEY BERRIOS
Director Gestión Corporativa
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad.

2024IE0172857



Asunto: Primer seguimiento - Evaluación Control Interno Contable - Vigencia 2023

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad de la Oficina de Control Interno del Instituto, de evaluar y hacer seguimiento a la efectividad del control interno contable, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo aplicable al INPEC, se presenta informe de seguimiento a la evaluación del control interno contable vigencia 2023, el cual fue remitido a la Dirección General mediante oficio con radicado 2024IE0056130 el 18 de marzo del presente año; revisando los avances a los ítems calificados como "parcialmente".

Mediante reunión sostenida con la Coordinadora del Grupo Contable, además, de la información recolectada en auditorías, seguimientos realizados en la presente anualidad, el monitoreo mensual a planes de mejoramiento en la plataforma ISOLUCION y consulta de documentos en drives, se presenta adjunto el consolidado de cumplimiento.

Es importante destacar que el Instituto cuenta con políticas, procesos, procedimientos, manuales contables y en general normativa que apoya al área de contabilidad en el desarrollo y ejecución de su gestión; adicionalmente, los lineamientos emitidos por el área de Gestión Financiera son socializados en cada vigencia por medio de la intranet institucional.

De otro lado, siguen existiendo debilidades generadas por la ausencia de controles efectivos, falta de seguimiento y comunicación entre las dependencias involucradas que afectan la sincronización de los procesos para una gestión efectiva.



La anterior apreciación se fundamenta en que varias de las debilidades no dependen directamente del Grupo Contable de la Institución, sino de otros procesos y áreas que suministran información para el reconocimiento de los hechos contables.

Cualquier información adicional, la suministraremos con gusto.

Atentamente,



MAURICIO GARCÍA ALEJO
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno del INPEC

P.S.: Se emite el presente documento con la firma del profesional encargado de generar el informe, por estar acéfala la Jefatura de Control Interno.

Elaboró: 
Lilian Hernández G.
Grupo Enfoque Hacia la Prevención
Oficina Control Interno

Revisó:
Mauricio García Alejo
Grupo Enfoque Hacia la Prevención
Oficina Control Interno

Aprobó:
Mauricio García Alejo
Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO AVANCES REALIZADOS AL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	ITEM	PARCIALMENTE	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2023	EVALUACIÓN A 30/07/2024
1.1.3	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	<p>Cumplimiento parcial, debido a las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de integridad en el registro de ingresos de las ventas de recursos propios en el momento que ocurre el hecho económico. Evidencia en auditorías: La Paz, Itagüí Hallazgo 35 (Isolucion H-1186) y Cali Hallazgo 33, actividades sin evidencia de avances. 2. Falta de depuración contable. 3. Conciliaciones bancarias no actualizadas. Evidencia: Auditorias año 2022, con planes de mejoramiento en isolucion y auditoría cuenta Matriz de Internos año 2023. 4. Falta de actualización de bienes activos (avalúos sin registrar). 5. Falta depuración inventario PPyE (elementos inservibles sin el proceso para dar de baja) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El hallazgo 35 generado en la Paz (Itagüi), se le dio cierre eficaz el día 15 de marzo de 2024, de acuerdo a las evidencias aportadas en Isolucion, el hallazgo 33 que se genero como resultado de la auditoria a Cali, se encuentra abierto, con fecha de cierre proyectada al 31 de julio de la presente vigencia, y de acuerdo a lo verificado en isolucion el 18 de junio, la informacion cargada como evidencia, no da cuenta del cumplimiento de la observacion especifica que genero el hallazgo. 2. Respecto de las depuraciones se ha venido trabajando tanto en la Sede Central como en los diferentes ERON. A la Fecha en la Sede Central se encuentran depuradas las cuentas de Bienes y servicios, Servicios, Honorarios, Proyectos de Inversion y actualmente se está depurando la cuenta de Viaticos. El total aproximado de terceros depurados es cerca de 400, solo en el nivel central. Respecto de regionales los establecimientos de Aguadas y Manzanares que se encuentran cerrados estan depurados y Armero esta en proceso de depuracion. 3. Con respecto a las conciliaciones bancarias no actualizadas, desde la OFICI, se emitió el oficio con Rad 2024EE0153904 generando una alerta temprana en el SACI, respecto de la falta de control en la identificacion por conciliacion de diferencia en la cuenta matriz, esto como resultado de una auditoria al Establecimiento Carcelario MODELO. 4. Existen las conciliaciones de la propiedad planta y equipo en los establecimientos a nivel nacional y la Sede Central entre PCT y SIIF nacion, las cuales pueden ser comparadas entre el balance del SIIF por ERON y el reporte mensual de PCT. Respecto a las actualizaciones este lo debe adelantar el grupo de bienes muebles e inmuebles, sobre este item, no se recibió información para profundizar acerca de la depuracion de los inventarios de PPyE.

1.1.9	¿ LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Aunque el Instituto cuenta con herramientas como SIIF Nación, PCT, activa y manejo de dinero donde las dependencias reportan en forma digital y física, la información que genera hechos económicos, se observa que al ser varios los funcionarios responsables de entregar información, no hay controles transversales que aseguren la calidad y disponibilidad de la información que alimenta el sistema de información contable.	1. Frente a esta actividad es importante acotar, que el grupo de Contabilidad emite anualmente con destino a los Establecimientos a nivel nacional, Regionales, Escuela de Formación y PONAL Faca las Instrucciones contables de cada vigencia; que para el 2024 corresponde al oficio 2024IE0035174 y oficio 2024IE0128250. En estos oficios la Dirección de Gestión Corporativa entrega instrucciones claras y precisas sobre preparación de Estados financieros, Cierres Contables, conciliaciones bancarias (las cuales deben elaborarse mensualmente), registro de ingresos con los respectivos Link para su consulta, registro de obligaciones, registro de pago, registros contables manuales, bonificación, contratos, circularización de cuentas deudoras y cuentas por pagar, servicios públicos, usuarios SIIF NACION, consulta permanente y obligaciones tributarias.
1.1.15	¿ SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Cumplimiento parcial, debido a las siguientes situaciones: 1. Contratos adquisición de bienes de forma globalizada (auditoría 2023 activos fijos). 2. Falta actualización PPyE: El proceso de manejo de inventarios está documentado y establece controles a aplicarse por parte de los responsables; en el nivel central, estos se ejecutan conforme a lo estipulado, sin embargo, al verificar inventarios en los diferentes establecimientos de reclusión, se encuentran inconsistencias en los reportes, como es el caso de: COBOG: Hallazgo 22 y 23 de auditoría 2022 sin avance en plan de mejoramiento (Isolucion1085 y 1086 respectivamente, deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles). ERON: Cali y CPAMSPY Popayán.	La Oficina de Control Interno mediante oficio 2024IE0140527 verifico 37 hallazgos interpuestos por la Contraloría General de la Republica en sus diferentes auditorias financieras, dentro de estos, el hallazgo 27 y 29 de 2016 y el hallazgo 2 del 2017; se encuentran en trámite de cierre, hallazgos que se encuentran relacionados con el tema de depuración de activos y PPYE. 1. La auditoria respecto de activos fijos, esta pendiente por realizar en el año 2024. 2. Con respecto al ejercicio de auditoria del que se derivaron los hallazgos 22 y 23 en el COBOG se encuentran cerrados: 1. El hallazgo 22, instaurado por la OFICI, fue cerrado como ineficaz el 29/02/2024, se puede apreciar en Isolucion que la ultima toma fisica de inventarios se realizó en el I semestre de 2023 y se soporto mediante acta de inicio No. 0058 de enero de 2023 y acta final No. 369 del 7 de julio de 2023, sin embargo no se han realizado las respectivas depuraciones de inventario en cuanto a faltantes y sobrantes. 2. El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en Isolución que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la accion de mejora la cual tenia por objetivo la sensibilización por parte el Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las tomas físicas.

1.1.18	¿ SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIAL MENTE	En las auditorias 2023, identificamos ERON, que no han realizado conciliaciones bancarias y en otros las hacen y diligencian formato pero no hay avance en la depuración (Cali, La Modelo Bogotá) y en los seguimientos a los planes de mejoramiento de auditorías en vigencias anteriores, las partidas conciliatorias también se encuentran con saldos muy significativos sin depurar . PCT SIIF Nación, hay establecimientos sin depuración y con diferencias.	El proceso de conciliacion lo debe hacer cada subunidad y lo soportes deben reposar en cada una de ellas, situación que se reitera en las instrucciones emitidas anualmente por el grupo contable en cada vigencia, sin embargo, se presentan evidencias de oficios con instrucciones para la realizacion de las conciliaciones y se evidencia un oficio dirigido al Banco Agrario, donde se solicita informacion sobre los titulos o depositos judiciales que han sido descontados de las cuentas del Instituto (ahorros y corrientes) como consecuencia de procesos ejecutivos.
1.1.21	¿ SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIAL MENTE	No se cumple con la segregación de funciones: se evidencia a un mismo funcionario, con Perfil contable, perfil pagador, perfil contrato, ejemplo: Área Financiera ERON Paz de Ariporo. Buenaventura.	Si bien es cierto, no se cumple con la segregacion de funciones, se espera que con el desarrollo de la convocatoria Administrativos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, en donde se presentan las vacancias definitivas, ingresen los nuevos funcionarios para cada uno de los respectivos cargos que se encuentran Acéfalos.
1.1.27	¿ SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIAL MENTE	El Grupo contable a nivel central, asigna el seguimiento por regional y establecimientos adscritos a un funcionario del área, quien se debe encargar de verificar el debido cumplimiento, sin embargo, no se pudo evidenciar mecanismo de control que permita evidenciar la trazabilidad del proceso de cierre contable.	El cierre contable lo lleva a cabo directamente el SIIF nacion en cumplimiento al "Procedimiento implementación de las normas en los sistemas de información integrados nacionales (SIIF NACION Y SPGR)" que para la vigencia 2024 fue emitido el 15 de febero de 2024. Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, el grupo contable remite antes del cierre mensual los reportes necesarios a los responsables de las cuentas, para ser reclasificadas por concepto de traslados de costos, gastos por distribuir, cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, etc., para que ellos den el soporte necesario de estas reclasificaciones o la justificacion de estos registros (trazabilidad correo del funcionario responsable al Coordinador del Grupo Contable y los responsables del seguimiento de regionales con cada una de ellas), los cuales pueden ser verificados en este Grupo.

1.1.30	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	<p>Se evidencia falta de actualización y depuración de PPyE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de actualización de bienes activos (avalúos sin registrar). 2. Falta depuración inventario PPyE (elementos inservibles sin el proceso para dar de baja) El proceso de manejo de inventarios está documentado y establece controles a aplicarse por parte de los responsables; en el nivel central, estos se ejecutan conforme a lo estipulado, sin embargo, al verificar inventarios en los diferentes establecimientos de reclusión, se encuentran inconsistencias en los reportes, como es el caso de: COBOG: Hallazgo 22 y 23 de auditoría 2022 sin avance en plan de mejoramiento (Isolucion1085 y 1086 respectivamente, deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El hallazgo 22, instaurado por la OFICI, fue cerrado como ineficaz el 29/02/2024, se puede apreciar en Isolucion que la última toma física de inventarios se realizó en el I semestre de 2023 y se soporto mediante acta de inicio No. 0058 de enero de 2023 y acta final No. 369 del 7 de julio de 2023, sin embargo, no se han realizado las respectivas depuraciones de inventario en cuanto a faltantes y sobrantes. 2. El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en Isolución que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la acción de mejora la cual tenía por objetivo la sensibilización por parte el Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las tomas físicas.
1.1.33	¿ EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	<p>A pesar de estar definidos los controles y responsabilidades a nivel regional y central, no se puede evidenciar la efectividad de los monitoreos realizados, ya que no es posible establecer porcentaje de avance por establecimiento, cuenta contable y cumplimiento de acuerdo al cronograma.</p>	<p>Las políticas, los manuales y las directrices están establecidos, pero es una tarea que debe realizarse en conjunto con la Subdirección de Talento Humano con el fin de homogenizar la forma de aplicación, para que este criterio sea general y no individual.</p>
1.1.34	¿ EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	<p>Se evidencian algunos avances en materia de depuración, sin embargo, no se puede establecer si hay cumplimiento o no del cronograma planteado, de igual manera se puede identificar que existen muchas y considerables cifras pendientes por identificar.</p>	<p>Por medio del oficio 2024EE008268, dirigido a la Contaduría General de la Nación, se dio respuesta sobre las pautas de las conciliaciones de saldos en operaciones recíprocas, sin embargo, aún no se evidencia por parte del grupo contable, un porcentaje de avance en el cronograma planteado en materia de depuración.</p>

1.2.1.1 .4	¿ LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIAL MENTE	Los saldos iniciales de las cuentas del Balance, se encuentran sin depurar, en especial para la cuenta de Bancos, donde hay cifras significativas sin identificar su procedencia, de igual manera para lo concerniente a procesos judiciales.	Se evidencia el Acta No. 216 del 10 de abril de 2024, en la que se generaron temas de capacitacion contable y la identificacion de partidas conciliatorias de las vigencias, para determinar la forma de obtener soporte y el ajuste a realizar, espacio que se genero en la pagaduría de la EPN. Tambien Acta 651 de marzo 21 de 2024, en donde se revisan conciliaciones bancarias cuentas matriz de internos, revisiones planes de mejoramiento, consulta de comprobantes contables y trazas contables cuando se realicen operaciones.
1.2.1.1 .5	¿ LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIAL MENTE	A la fecha del presente informe, persisten derechos y obligaciones que no han sido identificadas, por lo cual se presentan registros globales en los saldos iniciales que no se han podido individualizar.	Respecto a los derechos se ha venido adelantando depuracion de la cuenta pago por cuenta de terceros que corresponde a incapacidades, de la cual los registros se depende exclusivamente del grupo de pagaduría para hacer las reclasificaciones y depuraciones. Lo relacionado a las obligaciones ya se mencionó en el item 2 del punto 1.1.3; la depuracion que se ha venido adelantando en la sede central a las cuentas de bienes y servicios, honorarios, servicios, proyectos de inversion y actualmente se está trabajando en viaticos. Cabe aclarar, que esta depuracion se debe adelantar por cada tercero lo que convierte este proceso en extenso y dispendioso y que además, se debe contar con la informacion de otros grupos la cual no es allegada oportunamente.
1.2.1.1 .6	¿ LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIAL MENTE	Cuando la partida está identificada se realiza el debido proceso, a la fecha persisten partidas susceptibles de baja por identificar la cuales no se ha logrado individualizar los saldos.	Lo relacionado a las obligaciones ya se mencionó en el item 2 del punto 1.1.3; la depuracion que se ha venido adelantando en la sede central a las cuentas de bienes y servicios, honorarios, servicios, proyectos de inversion y actualmente se está trabajando en viaticos. Cabe aclarar que esta depuracion se debe adelantar por cada tercero lo que convierte este proceso en extenso y dispendioso y que además se debe contar con la informacion de otros grupos la cual no es allegada oportunamente.
1.2.1.1 .8	¿ EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIAL MENTE	A la fecha del presente informe, persisten hechos económicos que no se han podido identificar y por ende sin registro de manera individualizada, como el caso de: saldos iniciales, procesos judiciales, bienes y/o servicios entregados por la USPEC, entre otros. Para los casos de cumplimiento a planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas por la OFICI en el 2022 con plan de mejoramiento en el año 2023, el ERON de Cali, no tiene reporte de avances, respecto a reconocimiento tardío de ingresos de las ventas de recursos propios y no cuando ocurre el hecho económico.	El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en Isolución que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la accion de mejora la cual tenia por objetivo la sensibilización por parte el Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del Establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las tomas físicas.

1.2.1.3 .14	¿ DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIAL MENTE	Si bien el proceso financiero cuenta con varios mecanismos para asegurar la completitud de los registros, estos no aseguran al 100% la integridad de la información como lo enunciado en el caso de los ingresos contabilizados extemporáneamente. Hallazgo 33 Cali y hallazgo 35 La Paz Itagüi. Estos aplicativos entregan insumos extras para consolidar y revisar la completitud de datos. Se ha evidenciado, fallas en el aplicativo ACTIVA y existen otras actividades del proceso contable que aún se encuentran manuales o no existe interface con el sistema financiero del Instituto, lo cual hace que la información sea más vulnerable a errores, aunado a la debilidad en la comunicación entre las dependencias involucradas que afectan la sincronización de los procesos.	El hallazgo 35 generado en la Paz (Itagüi), se le dio cierre de forma eficaz el día 15 de marzo de 2024, de acuerdo a las evidencias aportadas en Isolucion. El hallazgo 33 generado de la auditoria realizada a Cali, se encuentra abierto, con fecha de cierre proyectada al 31 de julio de la presente vigencia, y de acuerdo a lo evidenciado en isolucion, la informacion cargada en la plataforma, no da cuenta del cumplimiento de la observacion especifica que genero el hallazgo.
1.2.1.3 .15	¿ LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIAL MENTE	Al realizar la comparación entre el reporte CHIP y los Estados Financieros presentados a la Oficina De Control interno para revisión, se observaron diferencias en los saldos de las cuentas del activo y pasivo, con corte a 31 de Diciembre de 2023	Las diferencias se sustentan con el oficio 2024IE0048938 de fecha 08/03/2024 en respuesta al requerimiento 2024121008001 efectuado por la Contaduría General de la Nación.
1.2.2.1	¿ SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIAL MENTE	El grupo contable del nivel central mensualmente realizan la respectiva revisión y verificación, sin embargo, el estado de deterioro de los elementos depende del responsable de Almacén en cada unidad de negocio, por lo cual existen cifras en propiedad, planta y equipo que difieren del estado real del bien frente a lo reportado en sistema. Ejemplo: Acta No. 389 del 7/07/2023 acta final toma física COBOG, no reportan toma física del II semestre del año 2023. (En el acta, se reportan: faltantes, sobrantes y elementos sin dar de baja)	No se evidenció información de avance

1.2.2.3	¿ LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIAL MENTE	La toma física de inventarios de todas las unidades de negocio se realizan de manera semestral. El grupo contable del nivel central mensualmente realizan la respectiva revisión y verificación, sin embargo, el estado de deterioro de los elementos depende del responsable de Almacén en cada unidad de negocio, por lo cual existen cifras en propiedad, planta y equipo que difieren del estado real del bien frente a lo reportado en sistema.	No se evidenció información de avance
1.2.2.4	¿ SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	El grupo contable del nivel central mensualmente realizan la respectiva revisión y verificación, sin embargo, el estado de deterioro de los elementos depende del responsable de Almacén en cada unidad de negocio, por lo cual existen cifras en propiedad, planta y equipo que difieren del estado real del bien frente a lo reportado en sistema. Ejemplo: Acta No. 389 del 7/07/2023 acta final toma física COBOG, no reportan toma física del II semestre del año 2023. (En el acta, se reportan: faltantes, sobrantes y elementos sin dar de baja).	No se evidenció información de avance
1.2.2.7	¿ SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIAL MENTE	No se incorporaron las cifras producto del avalúo realizado mediante contrato 167 de 2022. (APRA 0454 - 22, Y BASE 0454 -22), del cual se presentó informe en la vigencia 2023.	De acuerdo a lo descrito en el contrato 167 de 2022 el grupo logístico realizó los respectivos avaluos catastrales, sin embargo, estos registros quedaron en PCT hasta la vigencia 2023, de los cuales se hace la respectiva aclaración en el anexo 10, propiedad planta y equipo de las notas contables a los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023.

1.2.2.9	¿ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIAL MENTE	<p>Se evidencia falta de actualización y depuración de PPyE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de actualización de bienes activos (avalúos sin registrar). 2. Falta depuración inventario PPyE (elementos inservibles sin el proceso para dar de baja) El proceso de manejo de inventarios está documentado y establece controles a aplicarse por parte de los responsables; en el nivel central, estos se ejecutan conforme a lo estipulado, sin embargo, al verificar inventarios en los diferentes establecimientos de reclusión, se encuentran inconsistencias en los reportes, como es el caso de: COBOG: Hallazgo 22 y 23 de auditoría 2022 sin avance en plan de mejoramiento (Isolucion1085 y 1086 respectivamente, deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El hallazgo 22, instaurado por la OFICI, fue cerrado como ineficaz el 29/02/2024, se puede apreciar en Isolucion que la última toma física de inventarios se realizó en el I semestre de 2023 y se soporto mediante acta de inicio No. 0058 de enero de 2023 y acta final No. 369 del 7 de julio de 2023, sin embargo no se han realizado las respectivas depuraciones de inventario en cuanto a faltantes y sobrantes. 2. El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en Isolución que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la acción de mejora la cual tenía por objetivo la sensibilización por parte del Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las tomas físicas, pero finalmente no se evidenció ninguna evidencia.
1.2.2.10	¿ SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	<p>A la fecha, existen lotes en los diferentes establecimientos carcelarios susceptibles para dar de baja, que no han podido realizar dicho procedimiento ya que no se cuenta con el profesional idóneo para adelantar el concepto técnico.</p>	<p>Para subsanar de cierta manera lo descrito, se espera que con la ejecución de la convocatoria administrativa llegue la persona idónea y el personal competente que proceda a realizar estas acciones a través de un concepto técnico.</p>
1.2.3.16	¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIAL MENTE	<p>Al realizar la comparación entre el reporte Chip y los estados financieros presentados a la Oficina de Control Interno para revisión, se observaron diferencias en los saldos de las cuentas del Activo y Pasivo, con corte a 31 de diciembre de 2023.</p>	<p>Las diferencias se sustentan con el oficio 2024IE0048938 de fecha 08/03/2024 en respuesta al requerimiento 2024121008001 efectuado por la Contaduría General de la Nación.</p>

1.2.3.1 .8	¿ SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIAL MENTE	Se evidencian indicadores de procesos dentro de los cuales están reflejados los indicadores relacionados con el área Financiera, sin embargo estos indicadores no permiten interpretar la realidad financiera de la entidad, ya que se limitan a los registros de anulación o corrección, cumplimiento de tarifas y obligaciones tributarias y variaciones del balance entre vigencia anterior y actual. Sería importante contar con indicadores sobre importancia relativa de los litigios y demandas, participación de los gastos de administración y operación, importancia del pasivo total, ingresos por ventas de recursos propios, ejecución presupuestal, entre otros. (Evidencia Hoja metodológica indicadores)	No se evidenció información de avance
1.2.3.1 .9	¿ LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	Se evidencian indicadores de procesos dentro de los cuales están reflejados los indicadores relacionados con el área Financiera, sin embargo estos indicadores no permiten interpretar la realidad financiera de la entidad, ya que se limitan a los registros de anulación o corrección, cumplimiento de tarifas y obligaciones tributarias y variaciones del balance entre vigencia anterior y actual. Sería importante contar con indicadores sobre importancia relativa de los litigios y demandas, participación de los gastos de administración y operación, importancia del pasivo total, ingresos por ventas de recursos propios, ejecución presupuestal, entre otros. (Evidencia Hoja metodológica indicadores)	No se evidenció información de avance
1.2.3.1 .16	¿ SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIAL MENTE	Al realizar la comparación entre el reporte Chip y los estados financieros presentados a la Oficina de Control Interno para revisión, se observaron diferencias en los saldos de las cuentas del Activo y Pasivo, con corte a 31 de diciembre de 2023.	Las diferencias se sustentan con el oficio 2024IE0048938 de fecha 08/03/2024 en respuesta al requerimiento 2024121008001 efectuado por la Contaduría General de la Nación.

1.4.4	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIAL MENTE	Se cumple de manera parcial con los controles establecidos, esta apreciación está sustentada en los informes de evaluación, Mapa de Riesgos Institucional- Primer y Segundo Cuatrimestre 2023.	El cierre contable lo lleva a cabo directamente el SIIF nacion en los tres primeros meses de cada año; sin embargo, el grupo contable remite antes del cierre mensual los reportes necesarios a los responsables de cada regional en la Sede Central de las cuentas que deben ser reclasificadas por concepto de traslados de costos, gastos por distribuir, cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, etc., para que ellos den el soporte necesario de estas reclasificaciones o la justificación de estos registros (trazabilidad correo del funcionario responsable al Coordinador del Grupo Contable y los responsables del seguimiento de regionales con cada una de ellas), los cuales pueden ser verificados en este Grupo.
1.4.5	¿ LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIAL MENTE	Mediante informe de evaluación Mapa de Riesgos Institucional, del segundo cuatrimestre 2023, radicado GESDOC 2023IE0222699, se realizó evaluación independiente sobre el diseño y cobertura de los controles, en el cual se emite concepto deficiente. A la fecha no se han atendido las recomendaciones realizadas por la Oficina De Control Interno, para la adecuada formulación de los controles.	No se evidenció información de avance
1.4.6	¿ SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIAL MENTE	Mediante informe de evaluación Mapa de Riesgos Institucional, del segundo cuatrimestre 2023, radicado GESDOC 2023IE0222699, se realizó evaluación independiente sobre el diseño y cobertura de los controles, en el cual se emite concepto deficiente. A la fecha no se han atendido las recomendaciones realizadas por la Oficina De Control Interno, para la adecuada formulación de los controles.	No se evidenció información de avance
1.4.7	¿. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	Se realiza un monitoreo a la ejecución de los controles establecidos por parte del responsable del proceso, sin embargo, se encuentra en desarrollo la verificación sobre la efectividad de los controles, ya que el Instituto se encuentra en un nivel incipiente frente a la efectividad del control del mapa de riesgos. Evidencia: Seguimiento mapa de riesgos y auditorias al proceso de Gestión Financiera (Activos Fijos y Cuenta Matriz de Internos)	Se efectúan las revisiones mensuales de los registros contables que deben quedar antes del cierre en cumplimiento a la normatividad vigente y las instrucciones de SIIF NACION, de lo contrario la entidad se vera abocada a requerimientos por parte de la CGN, a la fecha la entidad no cuenta con alguna.

1.4.8	¿ LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIAL MENTE	Existen establecimientos donde los procesos contables son realizados por funcionarios con perfiles diferentes a los establecidos para el manejo de información contable. Establecimientos donde no hay pagador y el funcionario responsable de contabilidad debe asumir los dos cargos.	Para subsanar lo descrito se espera que con la ejecución de la convocatoria administrativos, que adelanta la CNSC, se vinculen colaboradores idóneos y con los perfiles ideales. Dicha respuesta debe ser emitida por parte de la Oficina de Talento Humano, (situación que a la fecha se continúa presentando y es mencionada en las Notas a los Estados Financieros de la Entidad)
1.4.9	¿ LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	Desde el Grupo Contable, se promueve la capacitación en fortalecimiento de habilidades y competencias para el personal involucrado a nivel nacional en el proceso contable, sin embargo, se presenta alta rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, PCT (Propiedad, planta y equipo) y demás instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, por lo cual se presentan nuevos funcionarios a las áreas que deben iniciar su proceso de aprendizaje.	La rotación de personal es inevitable, toda vez, que no es competencia de contabilidad la modificación de los manuales de funciones para los funcionarios, pues estas funciones son demasiado abiertas tanto en responsabilidades como en conocimientos y los funcionarios están en la disposición de participar en los respectivos procesos de encargos a los cuales apliquen, la labor del Grupo Contable es realizar los acompañamientos en coordinación con las Direcciones Regionales y emitir comunicaciones para su cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente emitida por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos del SIIF NACIÓN.